PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2321

En el Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio propuesto por LAURA GRISEL ATONAIDAN SANCHEZ DE ESPINO contra CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Panamá, cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

	107	- ~ ~	
\ /			

En mérito de lo expuesto, el **PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Sentencia No. 26 de 15 de abril de 2025, proferida por el Juzgado Primero de Circuito de lo Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá, dentro del proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio promovido por LAURA GRISEL ATONAIDÁN SÁNCHEZ DE ESPINO contra el CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMÁ.

Se condena a la parte apelante al pago de la suma de TRESCIENTOS BALBOAS (B/.300.00), en concepto de costas de segunda instancia.

Notifiquese y Devuélvase.

(FDO.) MAG. JANETH TORRES

(FDO.) MAG. CARLOS I. PIZARRO H.

(FDO.) MAG.GUIMARA APARICIO ORTEGA

(FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA

SECRETARIO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

hr.

25SA.100362

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2322

En el Cuaderno de Pruebas de Segunda Instancia propuesto por la parte demandante dentro del proceso Ordinario interpuesto por CONSTRUCTORA Y EQUIPOS ISTMEÑA LF, S.A. contra ROSELYN CAROLINA CORDERO AGUILAR Y ANGEL ALBERTO BISCARDI ARIAS; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.-Panamá, cuatro (4) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VICTOR	
VISTOS	

En mérito de lo expuesto, la suscrita MAGISTRADA SUSTANCIADORA DEL PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, EN SALA UNITARIA, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, en el cuaderno de pruebas de CONSTRUCTORA Y EQUIPO ISTMEÑA LF,S.A. dentro del PROCESO ORDINARIO DECLARATIVO DE MAYOR CUANTÍA INCOADO POR CONSTRUCTORA Y EQUIPOS ISTMEÑA,LF,S.A. EN CONTRA DE ROSELYN CAROLINA CORDERO AGUILAR Y, ANGEL ALBERTO BISCARDI ARIAS, resuelve no admitir la solicitud de cambio de ubicación de la diligencia de inspección visible de foja 40 a foja 43 del cuadernillo de segunda instancia.

En lo que atañe a la solicitud de reprogramación contentiva a foja 45 del cuadernillo de prueba en segunda instancia, SE FIJA para el JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2025 a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00a.m.) la práctica de la prueba de inspección judicial admitida a través de resolución del 29 de mayo de 2025 visible de foja 11 a foja 16 del cuadernillo de segunda instancia.

Notifiquese.

(FDO.) MAG. MELINA ROBINSON ORO (FDO.) JAIRZINHIO BARRIA SECRETARIO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2323

En el Cuaderno de Pruebas presentadas en Segunda Instancia por la parte demandante dentro del Proceso Ordinario propuesto por COCHEZ Y CIA, S.A. contra JAVIER MARTIN SOLANO Y OTRO; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, cuatro (4) de agosto del dos mil veinticinco (2025)

Para la Práctica de la Prueba de Inspección Judicial a los libros, archivos y registros contables, ya sean físicos o electrónicos, que reposen en el Departamento de Contabilidad de la empresa COCHEZ Y CÍA, S.A., se fija el día MIERCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.).

Se hace la salvedad que todos los peritos deben concurrir a los estrados de este Tribunal a tomar posesión del cargo que se le ha asignado.

Notifiquese,

(FDO). MAG. C. I. PIZARRO H. (FDO). J. BARRIA SECRETARIO"

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

/ilv.

Exp.:973112025

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2324

En el Cuaderno de Pruebas de Segunda Instancia propuesto por la parte demandante dentro del proceso Ordinario interpuesto por OCEANS GROUP INTERNATIONAL INC. contra CASTLE COAST LLC, INC; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, cuatro (4) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

		_	_	•
V	ıs		O	S

En mérito de lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora, en SALA UNITARIA, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, NO CONCEDE el recurso de apelación propuesto por la firma PATTON, MORENO & ASVAT, en contra de la Resolución de 11 de junio de 2025 (fs.13-15).

SE CORRIGE la resolución del once (11) de junio de dos mil veinticinco (2025) para que:

DONDE DICE: "...SE ORDENA librar Exhorto correspondiente a las autoridades correspondientes, conforme a lo solicitado por la parte demandante a fojas 1 al 4 del presente cuaderno."

SE LEA: "...SE ORDENA librar Exhorto en relación a las diligencias testimoniales consignadas a foja 2 del cuaderno de pruebas de la demandante, así como también el reconocimiento de la señora MIRZA KIRTON e inspección judicial a la Finca 74272 en Bocas del Toro, conforme a lo solicitado por la parte demandante a fojas 1 al 3 del presente cuaderno, copia que se acompaña con este exhorto. En todo lo demás permanecerá igual.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MAG. GUIMARA APARICIO ORTEGA (FDO.) JAIRZINHIO BARRIA SECRETARIO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

hr. 25SA.51448

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2325

En el Proceso Ordinario promovido por HÉCTOR MANUEL BATISTA ABREGO contra ERNESTINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y LEONEL AMET OLMOS TORRES, se ha dictado la siguiente resolución:

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Panamá, cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, el **PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **REVOCA** la Sentencia N.º 1-RC-2025 fde 3 de febrero de 2025, proferida por el Juzgado de Circuito Mixto del Circuito Judicial de Darién, dentro del Proceso Ordinario promovido por HÉCTOR MANUEL BATISTA ABREGO contra ERNESTINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y LEONEL AMET OLMOS TORRES.

En consecuencia, **NIEGA** las pretensiones promovidas por el demandante HÉCTOR MANUEL BATISTA ABREGO, portador de la cédula de identidad personal No. 9-729-638.

SIN CONDENA en costas al demandante, en atención a lo indicado en la parte motiva de esta resolución.

Liquidense los gastos de presente proceso ordinario por Secretaría. Remítase el expediente al tribunal de origen. NOTIFÍQUESE.

(FDO.)JANETH TORRES

Magistrada
(FDO.)CARLOS I. PIZARRO H.

Magistrado
(FDO.)GUIMARA APARICIO ORTEGA

Magistrada
(FDO.) JAIRZINHIO BARRIA
EL SECRETARIO

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

cvs 25SA.98066

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2326

En el Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio promovido por ROY ANTONIO OUTTEN, RICARDO DE JESÚS OUTTEN BARRÍA, GABRIELA CEDEÑO PINTO, MAJIN ATENCIO ZAPATA, ROSAURA ANAYANSI VANEGAS BATISTA, ELIDA ELIZABETH DEL VALLE BATISTA y CEFERINO PÉREZ BUSTAMANTE contra CONCESIONES Y SERVICIOS, S.A., se ha dictado la siguiente resolución:

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Panamá, cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, el **PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Sentencia No. 68 de 26 de diciembre de 2024, proferida por el Juzgado Decimosexto de Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio promovido por ROY ANTONIO OUTTEN, RICARDO DE JESÚS OUTTEN BARRÍA, GABRIELA CEDEÑO PINTO, MAJIN ATENCIO ZAPATA, ROSAURA ANAYANSI VANEGAS BATISTA, ELIDA ELIZABETH DEL VALLE BATISTA y CEFERINO PÉREZ BUSTAMANTE contra CONCESIONES Y SERVICIOS, S.A.

Remítase el expediente al tribunal de origen.

NOTIFIQUESE,

(FDO.)JANETH TORRES

Magistrada
(FDO.)CARLOS I. PIZARRO H.

Magistrado
(FDO.)GUIMARA APARICIO ORTEGA

Magistrada
(FDO.) JAIRZINHIO BARRIA

EL SECRETARIO

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

cvs 25SA.87889

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2327

En el Proceso Ordinario propuesto por **WIKING HOLDING**, **INC**. en contra de **FUSION ENGINEERING**, **S.A.**, se ha dictado la siguiente resolución:

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Panamá, cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, MODIFICA la Sentencia No. 95-24 de 27 de diciembre de 2024, en el sentido de que se CONDENA en costas a la parte demandante en la suma de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE BALBOAS CON 47/100 (B/.32,549.47).

NOTIFIQUESE Y DEVUÉLVASE,

(FDO.)JANETH TORRES

Magistrada
(FDO.)CARLOS I. PIZARRO H.

Magistrado
(FDO.)GUIMARA APARICIO ORTEGA

Magistrada
(FDO.) JAIRZINHIO BARRIA
EL SECRETARIO

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

cvs 25SA.95725

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2328

En la solicitud de levantamiento de secuestro dentro del Proceso Ordinario interpuesto por JAMAL ABDALLAH JBARA contra IMPORTADORA Y REEXPORTADORA INTERNACIONAL, S.A., se ha dictado la siguiente resolución:

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Panamá, cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, administrando justicia, en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, DECLARA que se ha producido el fenomeno jurídico conocido como SUSTRACCIÓN DE MATERIA, respecto del recurso de apelación en contra del Auto No.2374 de cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Décimo Octavo de Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, dentro de la Medida Cautelar de Secuestro que accede al Proceso Ordinario propuesto por JAMAL ABDALLAH JBARA en contra de IMPORTADORA

INTERNACIONAL, S.A.

Notifiquese y Devuélvase,

(FDO.)JANETH TORRES

Magistrada
(FDO.)CARLOS I. PIZARRO H.

Magistrado
(FDO.)GUIMARA APARICIO ORTEGA

Magistrada
(FDO.)JAIRZINHIO BARRIA

SECRETARIO

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO :

cvs 23AA.118585

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2329

En el Proceso Ordinario interpuesto por FABRICIO RAMIRO QUIRÓS MEDINA en contra de EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A. y GAMMA NACIONAL, S.A., se ha dictado la siguiente resolución:

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Panamá, cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA el Auto No. 923 de quince (15) de abril de dos mil veinticinco (2025), proferido por el Juzgado Décimo Octavo de Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, dentro del Proceso Ordinario interpuesto por FABRICIO RAMIRO QUIRÓS MEDINA en contra de EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A. y GAMMA NACIONAL, S.A. NOTIFÍQUESE.

(FDO.)JANETH TORRES

Magistrada
(FDO.)CARLOS I. PIZARRO H.

Magistrado
(FDO.)JAIRZINHIO BARRIA
SECRETARIO

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2330

En el Proceso Ordinario propuesto por **ASEGURADORA ANCÓN**, **S.A.** contra **JLLJ CORPORATION Y OTROS**; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, cuatro (4) de agosto del dos mil veinticinco (2025)

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, el PRIMER TRIBUNAL PRIMER SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL. administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, REFORMA la Sentencia N°23-25 de 6 de marzo de 2025, dictada por el Juzgado Decimotercero de Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, en el sentido de DECLARA PROBADA la legitimidad de ASSEGURADORA ANCON, S.A., y, en consecuencia, se NIEGA LA PRETENSIÓN ensayada dentro del Proceso Ordinario propuesto por ASEGURADORA ANCON, S.A. contra FUNDACION VILLA CHALON, FUNDACION GRUPO SAFT GC CORPORATION, S.A., JLLJ TESO, CORPORATION, S.A., ETDDEP, S.A. y PANAVENTURE, INC.

Se confirma la sentencia en todo lo demás.

Sin costas en segunda instancia.

Téngase al licenciado Jaime E. Vega G., como apoderado judicial de la parte actora, en los términos del poder conferido a foja 975 del expediente.

NOTIFIQUESE,

(FDO). MAG. YIRA BERNAL G. (SUPLENTE ESPECIAL) (FDO). MAG. CARLOS I. PIZARRO H. (FDO). MAG. MELINA ROBINSON O. (FDO). JAIRZINHIO BARRIA SECRETARIO"

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

/ilv.

Exp.:954502025

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2331

En Proceso Ordinario propuesto por FRANCISCA MOREIRA contra GLENDA MOREIRA CABRERA, se ha dictado la siguiente resolución:

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, cuatro (4) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS:

Por lo antes expuesto, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONCEDE el recurso de casación anunciado por el Licenciado Nicolas Brea Kavasila, apoderado judicial de la señora GLENDA MOREIRA CABRERA y ORDENA remitir el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, SALA PRIMERA, para lo de su resorte, previa notificación a las partes.

Notifiquese y Cúmplase.

(FDO.)MAG. MELINA ELISA ROBINSON ORO
(FDO.)MAG. MANUEL J. CALVO C.
(FDO.)MAG. MIGUEL A. ESPINO G.
SUPLENTE ESPECIAL
(FDO.) JAIRZINHIO BARRIA
EL SECRETARIO

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2332

En el Proceso Sumario propuesto por BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, contra LEONEL ANTONIO SOLÍS CHONG, se ha dictado la siguiente resolución:

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Panamá, cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de Ley, CONFIRMA el Auto No.136 de veintitrés (23) de enero de dos mil veinticinco (2025), proferido por el Juzgado Tercero de Circuito de lo Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá, dentro del Proceso Sumario propuesto por BANCO NACIONAL DE PANAMÁ contra LEONEL ANTONIO SOLÍS CHONG.

NOTIFÍQUESE.

(FDO.)JANETH TORRES

Magistrada
(FDO.)CARLOS I. PIZARRO H.

Magistrado
(FDO.)GUIMARA APARICIO ORTEGA

Magistrada
(FDO.) JAIRZINHIO BARRIA
EL SECRETARIO

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2333

En el Amparo de Garantías Constitucinales interpuesto por ALFREDO QUINTERO BOTELLO contra la JUEZ DE PAZ DEL CORREGIMIENTO DEL CHORRILLO.; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

V	IS	т	0	S
v	13		J	S

En merito de lo expuesto, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA el Auto No.2239-EXP.107181-22 de 20 de octubre de dos mil veintidós (2022) (sec.6), dictado por el Juzgado Segundo de Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, mediante el cual no se admitió la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovida contra la Licenciada JÉRICA GARCÍA, Juez de Paz del Corregimiento del Chorrillo.

Una vez ejecutoriada esta resolución, devuélvase el proceso al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MAG. GUIMARA APARICIO ORTEGA (FDO.) MAG. MELINA ROBINSON O. (FDO.) MAG. MANUEL JOSÉ CALVO C. (SUPLENTE ESPECIAL)

(SUPLENTE ESPECIAL)
(FDO.) JAIRZINHIO BARRIA
SECRETARIO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

hr. 25AMP2.54972

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2334

En el Proceso Ordinario propuesto por JOAQUÍN MUÑOZ Y OTRO contra BANCO GENERAL, S.A.; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, cuatro (4) de agosto del dos mil veinticinco (2025)

SE ORDENA que la Secretaría le haga debida entrega del proceso al licenciado RAUL ESTEBAN ROJER RUIZ, apoderado judicial de la parte demandante, por el término de diez (10) días para que dentro del mismo formalice el recurso de casación anunciado.

Notifiquese,

(FDO). MAG. G. APARICIO (FDO). MAG. M. ROBINSON O. (FDO). MAG. M. J. CALVO C. (SUPLENTE ESPECIAL) (FDO). J. BARRIA SECRETARIO"

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

/ilv.

Exp.:1231342024

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 25-2335

En el Amparo de Garantías Constitucionales propuesto por NORMA LOURDES BARAHONA QUIROS y MAYRA DEL ROSARIO BARAHONA contra EL JUZGADO DECIMOSÉPTIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Panamá, cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

1/107	OS
V/I	
VIO	UG

En consecuencia, el **PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DECLARA LEGAL** el impedimento manifestado por la Magistrada **GUIMARA APARICIO**, y LA SEPARA del conocimiento del presente AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, ORDENANDO mantener el expediente en la Secretaría del Tribunal, hasta tanto la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA designe al Magistrado Suplente que la reemplazará.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MAG. JANETH TORRES (FDO.) MAG. ERIC M. TEJADA A. (FDO.) LCDO. JOSÉ J. KARAMAÑITES SECRETARIO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, MARTES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las tres de la tarde (3:00 pm.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

hr.

25AMP1.56087